



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAY 2021

Expediente N° SO-19.146/2021.-
Resolución N° SO-132/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Lic. Esteban Lara, de la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la elaboración del instrumento legal correspondiente, a fin de reconocer viáticos para el Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán; quien viajó a la ciudad de Salta, a participar de una reunión con decanos y Autoridades de la Universidad Nacional de Salta, los días 10 y 11 de mayo de 2021.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer pago de viáticos para el Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán y Lic. Esteban Marino Lara, Directora a cargo de la Dirección General de Administración; quien viajó a la ciudad de Salta, a participar de una reunión con Decanos y Autoridades de la Universidad Nacional de Salta, los días 10 y 11 de mayo de 2021.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA